

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0212

CONTRATACIÓN DE CARNES / PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021.

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **CARNES / PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 12:00 M. INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **SERVICIOS MULTIPLES COMERCIALES SEMCO, SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (**RD\$1,218,754.20**) con impuestos incluidos.
2. **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$1,242,864.00**) sin impuestos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha: 10/09/2021, del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el Encargado de Logística.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.



VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INCART-DAF-CM-2021-0212**, de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- UNICHI SUMINISTROS ✓
- PROAGRO DOMINICANA ✓
- GRUPO RAMINEN ✓
- ALEX DISCRISTINA ✓
- MULTISOLUCIONES ✓
- ESCUDERIA MT ✓
- AUTANA INVESTMENTS, SRL ✓

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que se solicitaron muestras de los siguientes ítems: #1 "Carne de bistec res magra, #2 "Carne de res *faldilla", #4 "Lomo de cerdo magra *paquete 10 libras", ítem #7 "Dorado filete", las mismas fueron evaluadas por el chef de cocina "Lic. César Fortunato". Los siguientes ítems no requerían muestra para su evaluación ítem #3 "Filete bacalao", ítem #5 "Pechuga de pollo criolla sin hueso *caja de 50 libras, ítem#6 "Pollo entero saco de 100 libras".

CONSIDERANDO: Que el proveedor **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL**, no aplica impuesto a los siguientes ítems: 3 y 7. Solicitamos aclaración al proveedor vía correo, y su respuesta fue que esos artículos son locales en este momento, por lo que no están gravados.

CONSIDERANDO: Que el proveedor **SERVICIOS MULTIPLES COMERCIALES SEMCO, SRL**, aplica impuesto a los siguientes ítems: 3 y 7.

CONSIDERANDO: Que el monto adjudicado cubre el 10% amparado en la Ley de Compras & Contrataciones en su artículo 100, el cual cita "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la mejor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)". En tal sentido, se adjudica menos cantidad en los siguientes ítems: #1 "carne de bistec de res magra se adquiere 750 libras de las 900 libras solicitadas en requerimiento. #2 "Carne de res *faldilla, se adquiere 750 libras de las 900 libras solicitadas en requerimiento, #6 "pollo entero saco de 100 libras", se adquiere 1,000 libras de las 1,500 libras solicitadas en requerimiento.

CONSIDERANDO: Que se informó vía correo al área de Despensa y Gerencia de Logística la reducción de las cantidades de los siguientes ítems: 1, 2 y 6, para los fines pertinentes.

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución 1: **ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica a la empresa **SERVICIOS MULTIPLES COMERCIALES SEMCO, SRL**, en los siguientes ítems: 1,2,4,5 y 6, por un monto total de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (**RD\$724,887.50**).

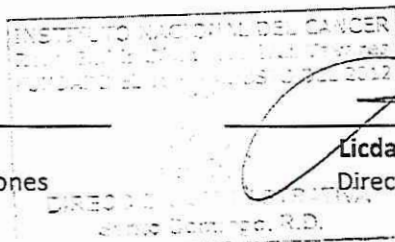
Resolución 2: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL** en los siguientes ítems: 3 y 7, por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$350,700.00).

RESUMEN DE ADJUDICACION									
ITEM	Descripción	Cantidad	UD	Precio unitario	Itbis	Unitario Final	Sub-total	Adjudicado x proveedor	Proveedores Adjudicados
1	CARNE DE BISTEC DE RES MAGRA (PAQUETE DE 10 LIBRAS)	750	LB	183.60	0	183.60	137,700.00	724,887.50	PROVEEDOR #1 SERVICIOS MULTIPLES COMERCIALES SEMCO, SRL
2	CARNE DE RES (FALDILLA)	750	LB	236.25	0	236.25	177,187.50		
4	LOMO DE CERDO MAGRA (PAQUETE DE 10 LIBRAS)	1,200	LB	143.75	0	143.75	172,500.00		
5	PECHUGA DE POLLO CRIOLLA SIN HUESO (CAJA DE 50 LIBRAS)	1,200	LB	137.50	0	137.50	165,000.00		
6	POLLO ENTERO SACO DE 100 LIBRAS	1,000	LB	72.50	0	72.50	72,500.00		
3	FILETE BACALAO	600	LB	332.50	0	332.50	199,500.00	350,700.00	PROVEEDOR #2 Inversiones ND & Asociados, SRL
7	DORADO FILETE	1200	LB	126.00	0	126.00	151,200.00		
TOTAL A ADJUDICAR EN RD\$								1,075,587.50	
NOTA: EL MONTO TOTAL ADJUDICADO CUBRE EL 10% QUE CUBRE LA LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN SU ARTICULO 100.									

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día treinta (30) de Septiembre del Año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.



Licda. Rocio Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones



Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa